

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**18490** *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de alzada n.º RA. 048.13 interpuesto por la representación de don Joaquín Agut Bonfills, contra la Resolución de la Autoridad administrativa CITES de 10 de enero de 2013, por la que se deniega la concesión del permiso de importación correspondiente a la solicitud n.º ES-AB-50004/13I para un trofeo de caza de leopardo (Panthera pardus) originario de Zambia.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a Borona Trading Company, S.L., en nombre y representación de don Joaquín Agut Bonfills, que con fecha 26 de marzo de 2013, el Subsecretario de Economía y Competitividad, por delegación del Secretario de Estado de Comercio ha dictado la siguiente resolución:

"A la vista de las anteriores consideraciones se resuelve declarar la terminación, por haberse producido la pérdida sobrevenida de su objeto, del recurso de alzada interpuesto por Borona Trading Company, S.L., en nombre de don Joaquín Agut Bonfills, contra la Resolución de la Autoridad administrativa CITES de 14 de enero de 2013, por la que se deniega la concesión del permiso de importación correspondiente a la solicitud n.º ES-AB-50004/13I para un trofeo de caza de leopardo (Panthera pardus) originario de Zambia.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, P.º de la Castellana, 162, 28071 Madrid, o contactando a través de [secretaria.recursos@mineco.es](mailto:secretaria.recursos@mineco.es), en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 6 de mayo de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A130025375-1